

**UNIDAD:** PROGRAMA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL  
**NIVEL ORGANIZATIVO:** TECNICO - ADMINISTRATIVO  
**DEPENDENCIA:** SUB DIRECCION DE GENERACION  
**RELACIONES INTERNAS:** DIRECCION, SUB DIRECCION, COORDINACIONES REGIONALES, JEFATURAS DE UNIDADES Y PROYECTOS  
**RELACIONES EXTERNAS:** DEPENDENCIAS DE LA SAG RELACIONADAS, PRODUCTORES Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS.

**OBJETIVO:** Apoyar a la Sub Dirección de Generación a desarrollar, verificar y ratificar los procesos de producción de las diferentes categorías de semilla y el uso, manejo y distribución de semilla para garantizar la calidad de la misma y producción de material vegetativo y animal.

Sus funciones y atribuciones son:

- 1) Elaborar el Plan Nacional de producción de semilla de granos básicos con el sector privado.
- 2) Coordinar con el Programa de Fomento de la Agricultura Familiar las necesidades de semilla que serán utilizadas en el Proyecto Bono de Solidaridad Productiva.
- 3) Supervisión de las diferentes Cámaras de Almacenamiento de Semilla.
- 4) Coordinar la multiplicación de los materiales de semilla de las diferentes categorías.
- 5) Coordinar con CERTISEM la supervisión de los lotes de producción de semilla.
- 6) Coordinar la organización de la Unidad de Básicos de DICTA.
- 7) Coordinar el acondicionamiento y restauración de las diferentes cámaras.
- 8) Coordinar con investigación (Generación), la recepción de los materiales básicos de semillas.
- 9) Capacitar a proveedores de servicio y productores en la producción y acondicionamiento de la semilla de granos básicos.
- 10) Supervisar las actividades de producción vegetal y animal de los proyectos para ejecutar conforme los principios de sanidad y garantizar la calidad de los mismos.
- 11) Verifica los campos de producción de semilla en sus diferentes categorías.
- 12) Elabora normas y procedimientos de control que garanticen la calidad de la producción.
- 13) Gerencia proyectos asignados.